

Quito, 16 de julio de 2018

Señor
Juan Felipe Aegerter Álvarez
Gerente General
HIDRONORMANDIA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía NORMANTRUST GROUP S.A. (la "Cedente") cede a favor de la compañía INDUSTRIAS ALES C.A., (la "Cesionario") VEINTE (20) acciones ordinarias, íntegramente suscritas y pagadas de la compañía HIDRONORMANDIA S.A. (con Registro Único de Contribuyente número 1792355257001), caracterizada de la siguiente manera:

<u>No. ACCIONES</u>	<u>NUMERACIÓN</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
VEINTE	12044385 a la 12044404	USD 1.00 cada una
TOTAL: USD 20.00		

La transferencia es a título oneroso, siendo el valor por acción USD 1 y el valor total por las veinte (20) acciones de la Compañía, USD 20.

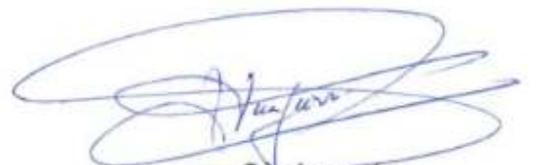
La Cedente y la Cesionario son compañías debidamente constituidas y domiciliadas en la República del Ecuador.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de HIDRONORMANDIA S.A. y se sirva notificarnos una vez dicho Libro se haya actualizado. Igualmente, solicitamos se notifique la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y al Servicio de Rentas Internas y demás instituciones correspondientes.

Por la atención brindada a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Cedente
NORMANTRUST GROUP S.A.
FORNAX GROUP CORP.
Tipo de Inversión: Nacional
RUC: 1792535778001
CARLOS MONTUFAR
Representante Legal


Cesionario
INDUSTRIAS ALES C.A.
Tipo de Inversión: Nacional
RUC: 1390000991001
LUIS VICENTE ORDOÑEZ
Representante Legal

No. de Acciones Transferidas: 20

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792535778001
RAZÓN SOCIAL: NORMANTRUST GROUP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NORMANTRUST GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/11/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/11/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Numero: 126 Interseccion: AV. AMAZONAS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO BELMONTE Piso: 1 Oficina: 126 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: FRENTE AL CCI
Email: cesar.alarcon@kfc.com.ec Telefono Trabajo: 023955400

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792535778001
RAZÓN SOCIAL: NORMANTRUST GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/11/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: IÑAQUITO Calle: COREA Numero: 126 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CCI Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO BELMONTE Piso: 1 Oficina: 126 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: cesar.alarcon@kfc.com.ec Telefono Trabajo: 023955400

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía NORMANTRUST GROUP S.A., otorgada el día seis de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMA SEXTA del Cantón QUITO, la compañía FORNAX GROUP CORP ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ALARCON COSTA CESAR AUGUSTO
NEGRETE DAVILA CAROLINA LUCIA

Acepto a nombre y en representación de la Compañía FORNAX GROUP CORP el nombramiento que se le ha otorgado de **GERENTE GENERAL** de NORMANTRUST GROUP S.A.

FIRMA:

7 

MONTAFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL
En Representación de: FORNAX GROUP CORP
CEDULA: 1707088645



a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) **MONTUFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL**, en calidad de representante legal de la compañía **FORNAX GROUP CORP**, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1707088645 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad **PANAMENÑA**, mayor de edad, de estado civil **DIVORCIADO**, y quien declara tener su domicilio en **QUITO**, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NORMANTRUST GROUP S.A.**; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA** de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la **NOTARIA TRIGESIMA SEXTA** a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual **DOY FE.**

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
Identificación: 1712331444


1707088645




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	47983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16255
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2014
FECHA ACEPTACION:	06/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORMANTRUST GROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792152151001	FORNAX GROUP CORP.	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

0038080

ACTUACION N^o 4501

QUITO A, 16 SET. 2008



PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS
AL PODER GENERAL

OTORGADA POR:

COMPañIA F
FORNAX GROUP CORP

A FAVOR DE:

SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11,

NF.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a vertical stroke and a shorter horizontal stroke.



SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sírvase Protocolizar los siguientes documentos, relativos al poder general otorgado por la compañía FORNAX GROUP CORP. a favor de CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA.

Atentamente,


Ab. Rocío Córdova V.
Mat. 11103 C.A.P.

0038782



ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑIA FORNAX GROUP

CORP.

A FAVOR DE

CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR

GANGOTENA

CUANTIA:

Indeterminada

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Rodrigo Salgado Valdez". Below the signature is a circular notary stamp in blue ink, containing the text "DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ" and "NOTARIO PÚBLICO".



Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por mis propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una



compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por su Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la "Compañía" o la "Mandante"; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandatario". **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: (UNO) Domiciliar una Sucursal de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador, para los mismos propósitos y objetivos que la Compañía tiene, y co

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA



tal finalidad llevar a cabo todos los procedimientos legales y presentar todas las solicitudes y documentos que se requieran por Ley para la domiciliación de dicha Sucursal; (DOS) Actuar como el representante de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de FORNAX GROUP CORP. todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones; (TRES) Al Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. De acuerdo al artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el



juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa; (CUATRO) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notarizar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador; (CINCO) El Mandatario está autorizado a delegar este poder a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Este poder general puede ser terminado por la Mandante a su solo juicio y deseo. **TERCERA: ACEPTACION.-** El Mandatario declara expresamente que acepta el poder general aquí conferido y se compromete a cumplirlo diligentemente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firmado) doctor David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta (N° 7780) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público





en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) FORNAX GROUP CORP.
David Alexis Benalcázar Rosero
c.c. 1707591382


f) Carlos Cristobal Montúfar Gangotena
c.c.





155
8001
8462

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

-4-

002.00 0038085

REPUBLICA DE PANAMA 25 06 08 P.B. 0945

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 803753



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD DE - 2058P-

QUE LA SOCIEDAD :

FORNAX GROUP, CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 600530 DOC. 1304586 FEDE EL
VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO .
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CETIS OVERSEAS INC.
- 2) P.B.C. GROUP CORP.
- 3) PUMA MINERALS LTD. S.A.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: CETIS OVERSEAS INC.
TESORERO	: P.B.C. GROUP CORP.
SECRETARIO	: PUMA MINERALS LTD. S.A.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE A MAS DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE ESTE PACTO SOCIAL LES IMPONE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: WUPTEX MV & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO A LAS 02:29:38 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 08 - 2058P
 NO. CERTIFICADO: E. ANONIMA - 063056
 FECHA: Lunes 23, Junio DE 2008

// LUCH //

[Handwritten Signature]
 PAIS S. CHEN
 CERTIFICACION



Es compulsada de la copia que en 1/ foja(s) me fue presentada. - Quito a,

28 JUL 2008

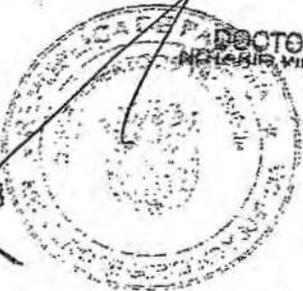
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO

APOSTILLE

- Convención de la Haya du 5 octobre 1961
- 1 País PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *[Signature]*
- 3 quien actúa en calidad *[Signature]*
- 4 y esta revestido del sello/fecha de *30*

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá el día 25 JUN 2008
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 6 Bajo el número 0001
- 8 Sello/fecha 10 Firma *[Signature]*



Este Acreditación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



**JUNTA DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD
FORNAX GROUP CORP.**



Una reunión de la Junta Directiva de **FORNAX GROUP CORP.** se celebró en la Avenida Whymper 1105 y Diego de Almagro, Edificio Tempo, el día 01 de julio de 2008 a las 9H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de **FORNAX GROUP CORP.**

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

DIRECTOR y PRESIDENTE: Cetus Overseas INC
DIRECTOR y TESORERO: P.B.C. Group Corp.
DIRECTOR y SECRETARIO: Puma Minerals Ltd. S.A.

PRESIDENTE DE LA REUNION: Cetus Overseas INC, Presidente de la sociedad

SECRETARIO DE LA REUNION: Puma Minerals Ltd. S.A., Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIÓ:

1. Autorizar como en efecto se autoriza el establecimiento de una sucursal de **FORNAX GROUP CORP.** en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de **FORNAX GROUP CORP.** pero acompañada de las palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la asume de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social.
2. Asignar, como de hecho se asigna a la sucursal de **FORNAX GROUP CORP.** a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación.
3. Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena como Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de **FORNAX GROUP CORP.**, confiriéndosele todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.
4. Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de **FORNAX GROUP CORP.** se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas. En consecuencia no se dedicará, a las actividades relativas al sistema financiero, ni a las constantes en la Ley de Mercado de Valores.

5. Autorizar como de hecho se autoriza al Director y Tesorero de FURNAX GROUP CORP, la compañía P.B.C. Group Corp., para que suscriba a nombre de la sociedad el Poder General a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, autorizado en el numeral inmediato anterior.



CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura.

[Signature]
Cetis Overseas INC
Director y Presidente
Presidente de la Junta

[Signature]
Puma Minerals Ltd. S.A.
Director y Tesorero
Secretario de la Junta

[Signature]
P.B.C. Group Corp.
Director y Tesorero

Es compulsada de la copia que en 2 - foja(s) me fue presentada.- Quito a, 28 JUL. 2008

[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESUMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA No. 02- 2008

El suscrito, CARLOS A. GARZON L, MINISTRO CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR - PANAMÁ, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente Certificado:

DATOS DE LA COMPAÑÍA O SOCIEDAD:

Nombre o Razón Social: "FORNAX GROUP CORP..".-----

Nombres Anteriores: " NINGUNO".-----

Fecha de Constitución: La Compañía fue incorporada por medio de Escritura Pública No.7578 del 11 junio de 2008.-

Nombres de sus Dignatarios: Según Certificado de Registro Público de Panamá No 803754 del 23 de junio de 2008 y Escritura Pública No 7578 del 11 de junio de 2008:

PRESIDENTE:.- CETIS OVERSEAS INC.-

TESORERO: P.B.C. GROUP CORP.-

SECRETARIO: PUMA MINERALS LTD S.A.-

La Representación legal la ejercerá:

Según la escritura Pública No 7578 del 11 de junio del 2008, el representante legal de la sociedad es el Presidente. El Tesorero y el Secretario tienen las mismas facultades que el Presidente a más de las obligaciones específicas que este pacto social les impone





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO DOS.-----

Número de FICHA: 620536.- DOC: 1364886.-----

Fecha de Registro: DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2008.-----

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7578 DEL 11 DE JUNIO DE 2008, LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETIVO SOCIAL EL SIGUIENTE:

--a).-La actuación como mandatario, agente o representante de personas naturales o jurídicas;-----

--b).-La Prestación de servicios de gerencia y administración de personas jurídicas, actuando en calidad de representante legal de la institución o compañía administrada;-----

--c).-la compra, venta, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;-----

--d).-La compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción;-----

--e).-La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prendas, hipotecas, etc ;-----

f).-la participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras.-----

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO TRES.-----

- g).-La celebración de cualesquiera contratos de préstamos, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza;-----
- h).-Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo diecinueve (19) de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes;-----





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO CUATRO.-----

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

-Copia de la Escritura Pública No 7578 fechada el 11 de junio de 2008, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada " **FORNAX GROUP CORP**"..-----

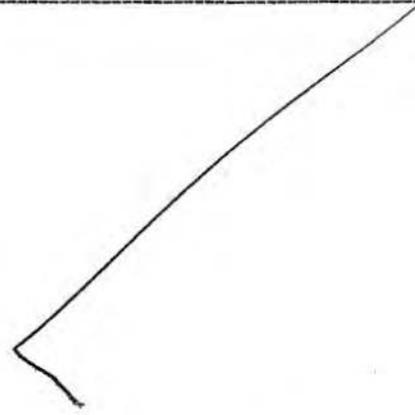
-Original de Certificado de Registro Público de Panamá No.803754, Expedido y firmado el 23 de junio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 16 de junio de 2008 -----

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.-----

AGENTE RESIDENTE:

El Agente Registrado de la sociedad, según la Escritura No.7578 del 11 de junio de 2008 es **BUFETE MF & CO**, con oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0886 W. T. C; Panamá, República de Panamá;-----





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO CINCO.-----

CERTIFICACIÓN:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito **CERTIFICA** que la Sociedad "**FORNAX GROUP, CORP**", se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el **EXTERIOR**.

Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY OCHO DE JULIO DEL 2.008

CAPITULO No III.- PARTIDA: 14. 1

DERECHOS CONSULARES: US\$ 700,00 (SETECIENTOS DOLARES)

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL





APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR(S)

OF

P.B.C. Group Corp.

("the Company")

(Incorporated under the International Business Companies Act, 2000 of British Anguilla)

The undersigned, **Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited**, being the Incorporator of the Company and having the power to appoint the first directors of the Company, hereby appoints the following persons as first directors of the Company, such persons having consented to act as first directors:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocío Córdova Valdiviezo

Dated this 4th day of March, 2008

Sherma Baptiste-Harrigan – Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (BRITISH ANGUILLA) LIMITED
Incorporator





TRADUCCIÓN

NOMBRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DIRECTORES

DE

P.B.C. Group Corp.
("la Compañía")

(Incorporada de conformidad con la Ley de Compañías Internacionales de Negocios,
2000 de Anguila Británica)

El suscrito, Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited siendo el incorporador de la Compañía y facultado para nombrar a los primeros directores de la Compañía, por este medio nombra a las siguientes personas como los primeros directores de la Compañía, tales personas han dado su consentimiento para actuar en esa capacidad:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocío Córdova Valdiviezo

Fechado a los 4 días de marzo de 2008.

(fdo. Ilegible)

Sherma Baptiste-Harrigan – Assistant Secretary
Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited
Incorporador

CLETA MARÍA A. HERNÁNDEZ H.
TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA

C. Hernández

Resolución No. 21 del 17-1-78

Panamá, República de Panamá

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN
IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 4 DE MARZO DE 2008.

0038000

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)



150
1/2/08

1. Country: Anguilla (British Overseas Territory)
Pays: Anguilla (Terretoire Britannique)

This public document/Le presente acte public

2. has been signed by
a été signé par..... Juan A. Richardson

3. acting in the capacity of
agissant en qualité de..... Notary Public

4. bears the seal/stamp of
est revetu de sceau/timbre de..... Notary Public

&
P

Y
IT

Certified/Attesté

5. at Anguilla / à Anguilla.....

6. the / le..... 10th March, 2008

7. the Debt Officer, Ministry of Finance
le Gestionnaire de la Dette dans le Ministère des Finances

8. Number / Suns No A..... 275

Stamp / Timbre

10. Signature:



.....
Debt Officer
Brenda Hughes



APOSTILLA

Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961



1. País: Anguila (Territorio Británico de Ultramar)

Este documento público:

2. ha sido signado para Juan A. Richardson
3. actuando en la capacidad de Notario Público
4. sienta el sello / estampa de Notario Público

Certifica

5. En Anguila
6. el 10 de Marzo de 2008
7. Administrador de deuda, Ministerio de Finanzas
8. Número 275
9. Sello / Timbre
(Hay un sello)
- 10 Firma
Brenda Hughes

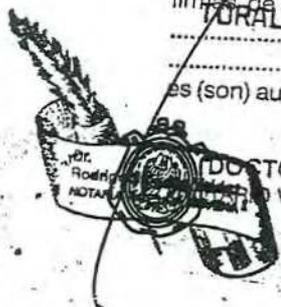
EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA FRANCÉS AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR SALVO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO. PROCEDO A LEGALIZAR MI FIRMA.

Karina Tello Toral

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la(s) firmas de **KARINA PATRICIA TELLO TORAL**

es (son) auténtica (s) .- Quito, a

28 JUL 2008



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
VICESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0603264313
TELLO TORAL KARINA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/AIAPAO
13 ABRIL 1987
006 DZB 04478 F
PICHINCHA/QUITO
BOWAZER SORIANO 1987

ECUATORIANA V3349V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FAUSTO CORNELIO TELLO
LINDA PATRICIA TORAL
RIMINAHUI 27/06/2005
27/06/2017
REN 1460050


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
0603264313 5211-13
TELLO TORAL KARINA PATRICIA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
VELAZCO
CANTON Manta 16 Concejal 8 Totuseña
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 00017
25260 0411203 103457
0225780

Dr. Rodrigo Salgado Velazco
NOTARIA VIGESIMA NOVENA



0038092



Se otorgó ante mi y en fe de ello
 confiero esta PRIMERA copia
 certificada; firmada y sellada en
 Quito, a 29 JUL. 2008
 EL NOTARIO

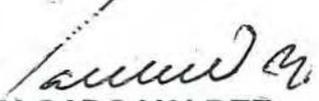


[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

0038793



ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ 3246 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Agosto del año 2008, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y se autorizó el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **FORNAX GROUP CORP**, protocolizado en esta Notaria el 29 de julio del 2008, y fue calificado de suficiente el poder otorgado a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, mediante escritura celebrada en la Notaria de a mi cargo el 29 de julio del 2008.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización y de la escritura antes mencionada.- Quito a 15 de Agosto del año 2008.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



-14-

0038094

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de agosto de 2.008, bajo el número **2860** del Registro Mercantil, Tomo 139.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de julio del año dos mil ocho y de la Protocolización efectuada el veintinueve de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**FORNAX GROUP CORP.**" y del **PODER** conferido a través de la Junta Directiva de la misma Compañía a favor del Señor **CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1745**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033819**.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

3246

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización y escritura efectuadas el 29 de julio del 2008, respectivamente, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., de nacionalidad panameña;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTTE.08.143 de 8 de agosto del 2008;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

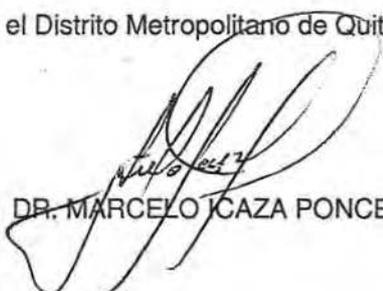
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización y escritura de 29 de julio del 2008, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder con las razones correspondientes y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura antes referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 AGO. 2008

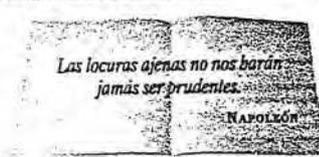

DR. MARCELO ICAZA PONCE

del Poder General... En consecuencia... la copia de esta escritura... el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito...

del Poder General... En consecuencia... la copia de esta escritura... el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LOS PROFESIONALES SEGURIDAD PERSONAL Y CORPORATIVA CIA. LTDA.
Se comunica al público que LOS PROFESIONALES SEGURIDAD PERSONAL Y CORPORATIVA CIA. LTDA., aprobó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003277 de 18 de Agosto de 2008.
En virtud de la escritura pública referida, la compañía reformó el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:
ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social realizar actividades complementarias de vigilancia - seguridad...
Quito, 18 de Agosto de 2008
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

pana debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá... La copia de esta escritura... el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito...



Director, el doctor David Alexis Benítez Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la "Compañía" o la "Mandante"; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Góngora, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandatario".

cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador... EL MANDATARIO ESTÁ AUTORIZADO A delegar este poder a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Este poder general puede ser terminado por el Mandante a su solo juicio y deses. TERCERA: ACEPTACIÓN. El Mandatario declara expresamente que acepta al poder general aquí contenido y se compromete a cumplirlo diligentemente. Usado, se deberá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público...

DE DOS MIL OCHO QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE. QUE SUS DIRECTORES SON: 1) CARLOS OVERSEAS INC. 2) P.B.C. GROUP CORP. 3) PUMA MINERALS LTD S.A. QUE SUS DIGNITARIOS SON: PRESIDENTE: CETIS OVERSEAS INC. TESOERO: P.B.C. GROUP CORP. SECRETARIO: PUMA MINERALS LTD S.A. QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, EL TESOERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE A MAS DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PACTO SOCIAL LES IMPONE. QUE SU AGENTE RESIDENTE ES BUFFETE ME & CO. EXPIDIDO EN QUITO, EL 23 DE JUNIO DE 2008. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ella firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. F) FORNAX GROUP CORP. David Alexis Benítez Rosero c.e. 1707591382. J) Carlos Cristóbal Montúfar Góngora c.e. 1707591382. EL NOTARIO REPUBLICA DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ CERTIFICA CON VISTA A LA SOLICITUD LA FIDELIDAD (números negativos) QUE LA SOCIEDAD, FORNAX GROUP CORP. SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FIDNA (números negativos) DESDE EL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

judicial. En consecuencia no se dedicará a las actividades... AUTORIZAR como en escrito se autoriza al establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP en la República del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP pero acompañada de los palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la asume de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social. 2. Asignar como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación. 3. Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montúfar Góngora como Agente Residente de la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP, confiriéndosele todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador. 4. Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas. En consecuencia no se dedicará a las actividades... AUTORIZAR como en escrito se autoriza al establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP en la República del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP pero acompañada de los palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la asume de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social. 2. Asignar como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación. 3. Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montúfar Góngora como Agente Residente de la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP, confiriéndosele todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador. 4. Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas.

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ASFALTO Y COMBUSTIBLES DIASFALTO CIA. LTDA.
En cumplimiento al Artículo Décimo Sexto de la Constitución de Diasfalto Cia. Ltda., convoco a la Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día martes 2 de septiembre del 2008, en las oficinas de la compañía, ubicadas en La Pradera N30-258 y Mariana Aguilera, Edificio Santorini Of. 2 A., a las 10h00.
A continuación detallamos el orden del día a tratarse en la reunión:
ORDEN DEL DÍA:
1. Conocer y resolver sobre Resoluciones Aprobadas de la Junta General Extraordinaria del 15 Julio del 2008, sobre el Aumento de Capital Suscrito, reformas del Estatuto social y demás asuntos interrelacionados.
Solicitamos de manera especial la asistencia de todos los socios, en caso de suscitarse algún impedimento, enviar un representante con la respectiva autorización por escrito. Por tratarse de Segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 19no de los Estatutos de Diasfalto Cia. Ltda. la Junta General Extraordinaria se considerará legalmente constituida con el número de socios que asistan, cualquiera que fuera el capital que representen.
Quito, 22 de agosto del 2008
Atentamente,
Ing. Gonzalo Uzcátegui
Gerente General

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, EL TESOERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE A MAS DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PACTO SOCIAL LES IMPONE. QUE SU AGENTE RESIDENTE ES BUFFETE ME & CO. EXPIDIDO EN QUITO, EL 23 DE JUNIO DE 2008. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ella firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. F) FORNAX GROUP CORP. David Alexis Benítez Rosero c.e. 1707591382. J) Carlos Cristóbal Montúfar Góngora c.e. 1707591382. EL NOTARIO REPUBLICA DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ CERTIFICA CON VISTA A LA SOLICITUD LA FIDELIDAD (números negativos) QUE LA SOCIEDAD, FORNAX GROUP CORP. SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FIDNA (números negativos) DESDE EL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. AUTORIZAR como en escrito se autoriza al establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP en la República del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP pero acompañada de los palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la asume de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social. 2. Asignar como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación. 3. Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montúfar Góngora como Agente Residente de la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP, confiriéndosele todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador. 4. Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas.

tipo de operación comercial incluyendo préstamos, pólizas, hipotecas, etc.
f).- La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas compañías o extrajeras.
g).- La celebración de cualesquiera contratos de préstamos, hipotecas, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza.
h).- Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el artículo dieinueve (19) de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintiseis (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes.
DOCUMENTOS PROBATARIOS PRESENTADOS:
- Copia de la escritura pública No. 7978 lconada el 11 de junio de 2008, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada FORNAX GROUP CORP. - Original de estatutos de registro público de Panamá No. 803754, expedido y firmado el 23 de junio del 2008, el cual indica que se encuentra registrada desde el 15 de junio de 2008.
DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:
Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.
AGENTE RESIDENTE:
El Agente Registrado de la sociedad, según la escritura No. 7978 del 11 de junio de 2008 es **WILLIE MF & CO.** con oficinas en 3832-GARRS W.C.C.; Panamá, República de Panamá.
CERTIFICACION:
En virtud de haber comprobado debidamente estar hechos por los documentos antes señalados, el suscrito CERTIFICA que la Sociedad Fornax Group, Corp. se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el exterior.
Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL DÍA DE HOY OCHO DE JULIO DEL 2008.
CAPITULO No. III.- PARTIDA: 14.1
DERECHOS CONSULARES:
US\$ 700.00 (SETECIENTOS DOLARES)
Caries A. Garzon
Ministro Consul General
APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTORS:
Dr. P.B.C. Group Corp. (the Company)
(Incorporated under the International Business Companies Act, 2000 in British Anguilla)
The undersigned, Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited, being the incorporator of the Company and having the power to appoint the first directors of the Company, hereby appoints the following persons as first directors of the Company: 1) persons having complete authority as first directors: 1) Dr. Juan María González Valderrama Rocio Córdova Valderrama Dated this 4th day of March, 2008
Sherma Baptiste-Harrigan - Assistant Secretary
TRADUCCIÓN
NOMBRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DIRECTORES DE:
P.B.C. Group Corp. (la Compañía)
(Incorporada de conformidad con la Ley de Compañías Internacionales de Negocios, 2000 de Anguila Británica)
El suscrito, Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited siendo el incorporador de la Compañía y facultado para nombrar a los primeros directores de la Compañía, por este medio nombra a las siguientes

personas como los primeros directores de la compañía, las cuales personas han dado su consentimiento para actuar en esa capacidad:
Jorge Paz Durini
David Benalcázar R.
Rocio Córdova Valderrama
Fecha a los 4 días de marzo de 2008.
(fdo. legible)
Sherma Baptiste-Harrigan - Asst. Secretary
Mossack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited Incorporador
Lo anterior es traducción fiel y completa de su original en idioma inglés, Panamá, 4 de marzo de 2008.
APOSTILLE
(Convenios de la Haya de 5 octubre 1961)
1. Country: Anguilla (British Overseas Territory)
2. Pays: Anguilla (territoire Britannique)
This public document / Le present acte public
3. has been signed by / a été signé par Juan A. Richardson
4. acting in the capacity of registrar in quality of Notary Public
5. acting in the capacity of Notary Public
6. bears the seal/stamp of est revetu de scellum/limbre de Notary Public
7. the Debt Office: Ministry of Finance le Gestionnaire de la Dette dans le Ministère des Finances
8. Number / N°: N.A., 275
9. Stamp / limbre
10. Signature
Debt Office
Brenda Hughes
APOSTILLA
Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961.
1. País: Anguilla (Territorio Británico de Ultramar)
2. sienta el sello / estampa de Notario Público
Certifica
3. En Anguilla
4. s. 10 de marzo de 2008.
5. Administrador de deudas, Ministerio de Finanzas
6. Número 275
7. Sello / limbre
8. Firma
(hay un sello)
Brenda Hughes
Este documento que antecede es fiel traducción del idioma francés al idioma español. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley 95 Modificada del Estatuto, Procedimiento a legalizar mi firma.
Karina Tello Toral
Razón: De conformidad con el numeral tres del artículo diez y siete de la Ley Notarial dio le que la(s) firmas de Karina Patricia Tello Toral es autenticas. Quito, a 28 JUL. 2008
Doctor Roberto Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito
Hay copia de cédula y papeleta de notación de
Tello Toral Karina Patricia, Benalcázar Rosero David Alexis, Montúfar Gangotena Carlos Cristóbal
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta tercera copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 29 JUL. 2008
El Notario
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
ZONA: Mediante Resolución No.08.Q.J.J. 3245 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Agosto del año 2008, fueron calificadas de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y se autorizó el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP, protocolizando en esta Notaría el 29 de julio del 2008, y fue calificada de suficiente el poder otorgado a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena mediante escritura celebrada en la No-

laría de a mi cargo el 29 de julio del 2008. Tomé nota de este poder y de la copia de la protocolización y de la escritura antes mencionada.- Quito a 15 de Agosto del año 2008.
Doctor Roberto Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la resolución número 08.Q.J.J. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (34.266) del 19 de agosto del 2008.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
AR/54540cc
AVISO JUDICIAL
Aprobación del Nombramiento de Representante Legal otorgado por la Compañía TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED a favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
JUICIO: APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL No.651/2008, E.C.S.
ACTOR: LCDO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: DRA ZELIDIA CADENA M.
NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED, domiciliado en 118/1 Rama VI Road, Phayathai District, Bangkok 10400, Tailandia (la "Compañía"), por medio de sus directores autorizados: el Sr. Chayngsak Pitsopong de nacionalidad tailandesa, portador del pasaporte tailandés No. U536012, y el Sr. Jacques Marcel Pastor, de nacionalidad francesa, portador del pasaporte francés No. 06AK2223, por el presente constituye y nombra a Sr. Juan Carlos González Mena, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte

La bebida apaga la sed, la comida satisface el hambre; pero el oro y la plata no sacian nunca la avaricia.
PLUTARCO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Dra. Zelidia Cadena M. de Quito, 19 de agosto del 2008.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
AR/54540cc

AVISO JUDICIAL
Aprobación del Nombramiento de Representante Legal otorgado por la Compañía TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED a favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
JUICIO: APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL No.651/2008, E.C.S.
ACTOR: LCDO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: DRA ZELIDIA CADENA M.
NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED, domiciliado en 118/1 Rama VI Road, Phayathai District, Bangkok 10400, Tailandia (la "Compañía"), por medio de sus directores autorizados: el Sr. Chayngsak Pitsopong de nacionalidad tailandesa, portador del pasaporte tailandés No. U536012, y el Sr. Jacques Marcel Pastor, de nacionalidad francesa, portador del pasaporte francés No. 06AK2223, por el presente constituye y nombra a Sr. Juan Carlos González Mena, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 17 de Julio del 2008, las 10h55.
VISTOS: En virtud del veredicto que antecede avoca conocimiento de la presente causa. En la principal la petición es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite especial. Un veredicto del Poder Especial otorgado por TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED en favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA, que se adjunta, publicarse por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados por el peticionario.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.-
f).- DR. JAIME CANSECO GUERRERO (Juz.). Lo que juzgo en conocimiento del público en general para fines de ley.
DR. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/62653/07

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Dra. Zelidia Cadena M. de Quito, 19 de agosto del 2008.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
AR/54540cc

AVISO JUDICIAL
Aprobación del Nombramiento de Representante Legal otorgado por la Compañía TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED a favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
JUICIO: APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL No.651/2008, E.C.S.
ACTOR: LCDO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: DRA ZELIDIA CADENA M.
NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED, domiciliado en 118/1 Rama VI Road, Phayathai District, Bangkok 10400, Tailandia (la "Compañía"), por medio de sus directores autorizados: el Sr. Chayngsak Pitsopong de nacionalidad tailandesa, portador del pasaporte tailandés No. U536012, y el Sr. Jacques Marcel Pastor, de nacionalidad francesa, portador del pasaporte francés No. 06AK2223, por el presente constituye y nombra a Sr. Juan Carlos González Mena, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte

TRAMITA: Ab. Efraim Martínez
Tema de PICHINCHA, QUITO, 17 de Julio del 2008, las 10h55.
VISTOS: En virtud del veredicto que antecede avoca conocimiento de la presente causa. En la principal la petición es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite especial. Un veredicto del Poder Especial otorgado por TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED en favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA, que se adjunta, publicarse por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados por el peticionario.- Agréguese la documentación presentada.- Notifíquese.-
f).- DR. JAIME CANSECO GUERRERO (Juz.). Lo que juzgo en conocimiento del público en general para fines de ley.
DR. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/62653/07

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Dra. Zelidia Cadena M. de Quito, 19 de agosto del 2008.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
AR/54540cc

AVISO JUDICIAL
Aprobación del Nombramiento de Representante Legal otorgado por la Compañía TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED a favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
JUICIO: APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL No.651/2008, E.C.S.
ACTOR: LCDO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: DRA ZELIDIA CADENA M.
NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED, domiciliado en 118/1 Rama VI Road, Phayathai District, Bangkok 10400, Tailandia (la "Compañía"), por medio de sus directores autorizados: el Sr. Chayngsak Pitsopong de nacionalidad tailandesa, portador del pasaporte tailandés No. U536012, y el Sr. Jacques Marcel Pastor, de nacionalidad francesa, portador del pasaporte francés No. 06AK2223, por el presente constituye y nombra a Sr. Juan Carlos González Mena, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte

viencia que a continuación que:
EXTRACTO:
ACTOR: ABEL ULRANO HARO GEMARDO
DEMANDADA: MARGOTHI ELENA MORALES GUTIERREZ
MORALES GUTIERREZ, en el lugar que prevé el artículo 156 del Código de Procedimiento Civil, comparece en juicio verbal y solicita la nulidad del matrimonio que le celebró con el señor JACQUES MARCEL PASTOR GALLARDO ESPANA, a las 10h55 del día 17 de Julio del 2008, en virtud del veredicto que antecede es claro, preciso y reúne los requisitos legales, por lo que se la admite a trámite en juicio verbal Sumario, en consecuencia, con el contenido de la demanda y esta providencia, cítese a la demandada MARGOTHI ELENA MORALES GUTIERREZ, en el lugar que se indica en la demanda mediante comprobante dirigido al señor Teniente Policía de la parroquia de Amiguapa. La documentación acompañada, agréguese.- Téngase en cuenta la casilla judicial designada.- Notifíquese.-

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Dra. Zelidia Cadena M. de Quito, 19 de agosto del 2008.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
AR/54540cc

AVISO JUDICIAL
Aprobación del Nombramiento de Representante Legal otorgado por la Compañía TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED a favor del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
JUICIO: APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL No.651/2008, E.C.S.
ACTOR: LCDO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: DRA ZELIDIA CADENA M.
NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
TPCO ASPHALT PUBLIC COMPANY LIMITED, domiciliado en 118/1 Rama VI Road, Phayathai District, Bangkok 10400, Tailandia (la "Compañía"), por medio de sus directores autorizados: el Sr. Chayngsak Pitsopong de nacionalidad tailandesa, portador del pasaporte tailandés No. U536012, y el Sr. Jacques Marcel Pastor, de nacionalidad francesa, portador del pasaporte francés No. 06AK2223, por el presente constituye y nombra a Sr. Juan Carlos González Mena, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A.
La compañía COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.J.J.003288 de 19 AGO. 2008
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 20.000 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 3.1. La elaboración, fabricación, producción, comercialización, provisión, suministro y distribución de productos alimenticios, materiales de empaque y de consumo masivo en general. 3.2. La prestación de servicios en general relacionados con el área de productos de consumo masivo y de alimentación.....
Quito, 19 AGO. 2008
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FIDEICOMISO HIT
Se convoca a los Fideicomitentes Adherentes, tenedores de Certificados de Participación Fiduciaria HIT, a la Asamblea General Extraordinaria del Fideicomiso HIT, que se realizará el día Miércoles 3 de Septiembre del 2008 a las 17h00 en el salón Bolívar del Hotel Sheraton Quito, ubicado en las Avenidas República de El Salvador y Naciones Unidas, esquina, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre el único punto del orden del día:
Designación de Compañía Fiduciaria sustituta del Fideicomiso HIT
Conforme lo establecido en el Contrato Reformado del Fideicomiso HIT, la Asamblea se instalará con un número de Fideicomitentes Adherentes que representen al menos el 60% del número total de HIT's.
Quito, 24 de agosto del 2008
Ing. Roberto Malo
Presidente de la Junta de Fideicomiso HIT

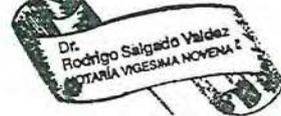
Es compulsada de la copia que en 15 folios me fue presentada.- Quito a, 20 SET. 2008
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

0038097



ZONA DE PROTOCOLIZACION: A presencia de Ab. Rocío
Córdova, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en diecisiete
foja (s) útil (es); protocolizo los documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 16 SET. 2008

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO 12 DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS AL PODER GENERAL, OTORGADA POR: COMPAÑÍA FORNAX GROUP CORP, A FAVOR DE: SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000026528



20181701029000496

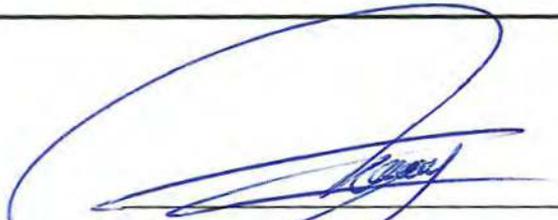
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701029000496

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (12:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	12
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS AL PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANDOVAL SANDOVAL MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003128053

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA SANDOVAL
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1003128053

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZON: REVISADA LA MATRIZ DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS AL PODER GENERAL CELEBRADA, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OTORGADA POR: COMPAÑÍA FORNAX GROUP CORP, A FAVOR DE: SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA, NO SE ENCUENTRA NINGUNA NOTA AL MARGEN MEDIANTE LA CUAL, LA REFERIDA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS AL PODER GENERAL, HAYA SIDO REVOCADO. QUITO, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000026529



20181701029000497

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000497

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4501

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANDOVAL SANDOVAL MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003128053

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER GENERAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4501

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170708864-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTUFAR GANGOTENA
CARLOS CRISTOBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
South Bend**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA PAULA
ENDARA HERNANDEZ**





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTUFAR BARBA CARLOS

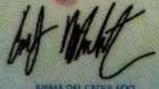
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA CHIRIBOGA MARIA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-16

V2233/3222





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: **04 DE 2018** No: **0056612**

Certifico que le (a) ciudadana (o):
Carlos Cristobal Montufar Gangotena

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **170708864-5**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exige a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390000991001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS ALES C. A.

NOMBRE COMERCIAL: ALESCA
REPRESENTANTE LEGAL: DOMINGUEZ ORDOÑEZ LUIS VICENTE
CONTADOR: LUNA HERRERA KLEBER ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/11/1943
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO DE MARGARINAS, OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Barrio: LA LUZ Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N51-23 Interseccion: RAFAEL BUSTAMANTE Edificio: IND ALES Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 022402600 Fax: 022408344 Apartado Postal: 170138 Telefono Trabajo: 022412700 Telefono Trabajo: 022412451 Email: ind@ales.com.ec Web: WWW.ALES.COM.EC Celular: 0992839943 Email: tangulo@ales.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

No. Establecimiento: 003

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2018001532404

Fecha: 12/07/2018 14:41:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390000991001
INDUSTRIAS ALES C. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/11/1943
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO DE MARGARINAS, OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS ESPECIALMENTE COMO ALIMENTO PARA PERROS, GATOS, AVES U OTROS ANIMALES DOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Barrio: LA LUZ Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N51-23 Interseccion: RAFAEL BUSTAMANTE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: IND ALES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022402600 Fax: 022408344 Apartado Postal: 170138 Telefono Trabajo: 022412700 Telefono Trabajo: 022412451 Email: ind@ales.com.ec Web: WWW.ALES.COM.EC Celular: 0992839943 Email: tangulo@ales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS ESPECIALMENTE COMO ALIMENTO PARA PERROS, GATOS, AVES U OTROS ANIMALES DOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N51-23 Interseccion: RAFAEL BUSTAMANTE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: EDIFICIO INDUSTRIAS ALES C.A. Telefono Trabajo: 022412700 Telefono Trabajo: 022402600 Telefono Trabajo: 022412451 Fax: 022408344 Apartado Postal: 17-04-10338 Email: earguello@ales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR.
PRODUCCION DE ACEITES VEGETALES INCLUSO EXTRAIDOS DE NUECES O ACEITUNAS.
FABRICACION DE JABON EN FORMA DE BARRA, PASTILLAS, PANES, PIEZAS, INCLUSO PAPEL, GUATA, FILTRO U OTROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Numero: S/N Interseccion: CALLE 110 Referencia: A LA SALIDA DE MANTA Oficina: PB Carretero: MONTECRISTI Telefono Trabajo: 0529223577 Fax: 052922303 Apartado Postal: 13-05-4808 Email: tangulo@ales.com.ec Celular: 0992839943 Web: WWW.ALES.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** 02/07/2018 **FEC. REINICIO:** 10/07/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS COMO ALIMENTO PARA ANIMALES DOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Numero: S/N Interseccion: CALLE 110 Referencia: A LA SALIDA DE MANTA Carretero: MONTECRISTI Telefono Trabajo: 052922281 Fax: 052922303 Telefono Trabajo: 052922284 Apartado Postal: 13-05-4808 Email: earguello@ales.com.ec



Código: RIMRUC2018001532404
Fecha: 12/07/2018 14:41:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390000991001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS ALES C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR.
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS ESPECIALMENTE COMO ALIMENTO PARA ANIMALES DOMESTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA JUAN MONTALVO Calle: 19 H NO Numero: S/N Interseccion: VIA DAULE
Referencia: DIAGONAL A PEPSI COLA - INGRESO A COOP. JUAN MONTALVO Manzana: 2 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042255021 Celular: 0992453943 Email:
mmieles@ales.com.ec Web: WWW.ALES.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/1959
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** 02/07/2018 **FEC. REINICIO:** 10/07/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS ESPECIALMENTE COMO ALIMENTO PARA ANIMALES DOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUELLA Numero: SOLAR 10 Interseccion: CASUARINA Referencia: FRENTE A LAS
BODEGAS DE BOYACA Manzana: 21 Conjunto: LOTIZACION INMACONSA Kilometro: 9 1/2 Camino: VIA GUAYAQUIL DAULE Celular: 0992453943 Email:
tangulo@ales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/1968
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS COMO ALIMENTO PARA ANIMALES DOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: IZAMBA Calle: A Numero: LOTE 123A Interseccion: 8 Referencia: FRENTE A LA EMPRESA DE
TELAS ANDELAS Bloque: 3RA ETAPA Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Kilometro: 12 Camino: PANAMERICANA SUR Telefono Trabajo: 032585043 Celular:
0995036184 Fax: 032847919 Email: tangulo@ales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: URBANIZACION LA LUZ Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N51-23 Interseccion:
RAFAEL BUSTAMANTE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: EDIFICIO INDUSTRIAS ALES C.A. Telefono Trabajo: 022402600 Fax: 022408344
Email: tangulo@ales.com.ec Telefono Trabajo: 022412451 Telefono Domicilio: 022412700 Apartado Postal: 170410338



Código: RIMRUC2018001532404

Fecha: 12/07/2018 14:41:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390000991001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS ALES C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, INCLUSO PRODUCCION DE MARGARINAS U OTROS ACEITES DE MESA Y MANTECA PARA COCINAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JABONES Y DETERGENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y LIMPIEZA CAPILAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
COMERCIALIZACION DE PIENSOS TRATADOS COMO ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV GALO PLAZA LASSO Numero: N51-43 Interseccion: RAFAEL BUSTAMANTE Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOVIL Edificio: INDUSTRIAS ALES C.A. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022402600 Telefono Trabajo: 022412451 Fax: 022408344 Apartado Postal: 170410338 Email: tangulo@ales.com.ec Telefono Trabajo: 022412700

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.
ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL TIPO DE SERVICIO.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA JUAN MONTALVO Calle: VIA A DAULE Numero: S/N Interseccion: 19 H NO Referencia: DIAGONAL A PEPSI COLA - INGRESO A COOP. JUAN MONTALVO Manzana: 2 Oficina: PB Kilometro: 8 1/2 Telefono Trabajo: 042254925 Telefono Trabajo: 046026392 Telefono Trabajo: 046026391 Email: tangulo@ales.com.ec Web: WWW.ALES.COM.EC Celular: 0992453943

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.
ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL TIPO SERVICIO.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N51-23 Interseccion: RAFAEL BUSTAMANTE Referencia: FRENTE A GASOLINERA MOBIL Edificio: INDUSTRIAS ALES C.A. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022402600 Fax: 022408344 Apartado Postal: 17-0410338 Email: tangulo@ales.com.ec Telefono Trabajo: 022412451 Telefono Trabajo: 022415700

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/2018
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUELLA Numero: SOLAR 10 Interseccion: CASUARINA Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE BOYACÁ Manzana: 21 Conjunto: LOTIZACIÓN INMACONSA Kilometro: 9 1/2 Camino: VIA GUAYAQUIL DAULE Email: tangulo@ales.com.ec Celular: 0992453943



Código: RIMRUC2018001532404

Fecha: 12/07/2018 14:41:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390000991001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS ALES C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2001
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** 31/12/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV 113 Numero: S/N Interseccion: CALLE 110 Referencia: A LA SALIDA DE MANTA Oficina: PB Carretero: MONTICRISTI Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 052923577 Telefono Trabajo: 052923489 Fax: 052924352 Apartado Postal: 13-05-4808 Email: alesmanta@manta.ecuanaet.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** 31/03/2014 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.
ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL TIPO DE SERVICIO.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Numero: S/N Interseccion: PRIMERA AVENIDA Referencia: FRENTE A KFC Oficina: PB Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 042350641 Fax: 042351996 Email: mguayaquil@ales.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** 24/11/2014 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS, INCLUSO EN ZONAS FRANCAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Ciudadela: ZONA INDUSTRIAL Calle: CORNELIO VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: OCTAVIO CHACÓN Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES CUENCA Carretero: VIA A PATAMARCA Email: bcuenca@ales.com.ec Telefono Trabajo: 072864747 Fax: 072861862 Apartado Postal: 01011809 Telefono Trabajo: 072861083 Telefono Trabajo: 074084545

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: ALESCA **FEC. CIERRE:** 15/09/2017 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.
ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL TIPO DE SERVICIO.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Numero: S/N Interseccion: CALLE 12 Referencia: FRENTE A LA CIUADAELA LA PUERTA NEGRA Camino: VIA FLORES Celular: 0985219736 Telefono Trabajo: 052718817 Email: tangulo@ales.com.ec



Código: RIMRUC2018001532404

Fecha: 12/07/2018 14:41:23 PM

Por la presente me permito informar a usted que el Directorio de Industrias Ales C.A, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, resolvió designar y nombrar a usted como **Presidente Ejecutivo** de Industrias Ales C.A por el periodo estatutario de 2 años.

Usted, en razón de su cargo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones, facultades y deberes previstos en el Estatuto Social, especialmente lo prescrito en el artículo Vigésimo Segundo.

En caso de ausencia, falta o impedimento suyo, será subrogado por uno de los vicepresidentes ejecutivos de la compañía.

Industrias Ales C.A fue constituida el 27 de noviembre de 1943, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Carlos Alfredo Cobo, inscrita en la misma fecha. La última codificación del Estatuto se realizó el 3 de mayo de 2010, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima de Quito, inscrita el 29 de septiembre de 2010 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,

Eco. María del Carmen Burneo
Presidenta Encargada del Directorio

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En Quito, al 1 de marzo de 2018, acepto la designación como **Presidente Ejecutivo** de Industrias Ales C.A.

Luis Vicente Domínguez Ordoñez
CC. 09033828929

NOMBRE DE INSCRIPCIÓN:	0372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS ALES C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOMINGUEZ ORDOÑEZ LUIS VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0903828929
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.- RM. 508 DEL 27/11/1943 .- NOT.- 1 DEL 27/11/1943 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



